



XIV Conferencia Regional  
sobre la Mujer  
de América Latina y el Caribe  
Santiago, 27 a 31 de enero de 2020



## **Soluciones innovadoras para enfrentar el cambio climático y favorecer el empoderamiento económico de las mujeres en una región cambiante.**

**Jueves 30 de Enero 2020**

**18.00 – 19.30PM,**

**Auditorio Fernando Fajnzylber, CEPAL**

### Contexto:

La XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se lleva a cabo en un momento importante de observancia internacional, coincide con un período de tiempo durante el cual nuevos compromisos de acción e implementación respecto género y cambio climático serán establecidos. Por ejemplo, coincide con el 25 aniversario en 2020 de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) y de la aprobación de la Plataforma de Acción y cinco años de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la celebración de los 40 años de la CEDAW. La Conferencias también converge con las nuevas negociaciones para definir el futuro del Programa de Trabajo de Lima sobre el Género (PTLG) y la segunda versión del Plan de Acción sobre el Género (PAG) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), cuyo objetivo es promover la integración de las consideraciones de género en la labor que llevan a cabo las Partes y la secretaría. Durante la XXV Conferencia de las Partes en la CMNUCC, que se celebró en Madrid del 2 al 13 de diciembre de 2019, se alcanzó un acuerdo sobre la renovación del Plan de Acción de Género (GAP). Así mismo, coincide con la renovación de las Contribuciones Nacionales Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) que se llevará a cabo en el 2020.

Este escenario internacional presenta una armonización única, ya que existe una interrelación entre la Agenda 2030, los compromisos para promover la igualdad de género en la acción climática incluidos en el Acuerdo de París y los mandatos de género de la CMNUCC relacionados con diversos temas. Por ejemplo, el Acuerdo de París en su preámbulo reconoce que *“las Partes deberían respetar, promover y tener en cuenta sus respectivas obligaciones relativas, (...) la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional”*. La recomendación General 37 del Comité de la CEDAW sobre las dimensiones de género en la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático (2018) indica que *“Los Estados partes y otros interesados tiene la obligación de tomar medidas concretas para hacer frente a la discriminación contra las mujeres en las esferas del [...] cambio climático mediante la aplicación de leyes, políticas, y estrategias de mitigación y adaptación, la asignación de presupuestos y la adopción de otras medidas específicas. [...] El derecho de la mujer a participar en todos los niveles de la adopción de decisiones debe estar garantizado en las políticas y los programas sobre el cambio climático.”*

De manera complementaria, la agenda y el financiamiento climático ha evolucionado de ser género-neutra a ser género responsiva. Desde el 2001, se han logrado acordar múltiples mandatos de género que invitan a los países a desarrollar e implementar acciones de mitigación, adaptación, financiamiento, transferencia de tecnologías y desarrollo de capacidades que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En el caso del financiamiento la mayoría de las instituciones internacionales y fondos verticales que brindan apoyo o financiamiento para iniciativas climáticas cuentan con políticas de género. Por ejemplo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) cuenta con una Política sobre la Igualdad de Género que establece los principios rectores y los requisitos obligatorios para integrar el género en la gestión y las operaciones del FMAM. Además, el Fondo Verde del Clima cuenta con una Política sobre Igualdad de Género y un Plan de Acción de Género 2018-2020 cuyo objetivo es apoyar las intervenciones e innovaciones del cambio climático a través de un enfoque género sensible.

Este marco normativo internacional armonizado que cuenta con el apoyo de un financiamiento climático género responsivo ofrece una oportunidad única para que los países de la región coordinen sus acciones y promuevan la igualdad de género, la acción climática y la autonomía de las mujeres de manera sinérgica. En los últimos años la región de Latinoamérica y Caribe ha dado un giro importante en este sentido al plantear una serie de iniciativas a diferentes niveles (políticos, institucional, programático) que muestran que es posible implementar iniciativas climáticas y ambientales género responsivas.

#### Justificación:

El cambio climático es uno de los mayores desafíos globales en términos ambientales, sociales y económicos. Es un factor crítico para la realización plena y efectiva de los derechos humanos, la autonomía de las mujeres y la erradicación de la pobreza. En América Latina y el Caribe, el cambio climático muestra una condición asimétrica: la región es responsable de menos del 10% de las emisiones mundiales de dióxido de carbono, sin embargo, es altamente vulnerable a sus efectos a causa de su situación geográfica y climática, sus condiciones socioeconómicas, demográficas e institucionales y la alta sensibilidad al clima de sus activos naturales (Bárcena y et al.2017). Es así, que los distintos impactos del cambio climático en hombres y mujeres se pueden exacerbar en entornos que simultáneamente se ven afectados por la violencia, la inestabilidad política y escenarios económicos cambiantes. Todo ello en conjunto, tiene implicaciones en el desarrollo sostenible y la autonomía de las mujeres.

A pesar de que los mandatos de género internacionales relacionados con la mitigación y adaptación representan una guía clara para los países y las agencias implementadoras, a nivel nacional y local se observan una serie de retos prevalentes que no permiten que a) las políticas y estrategias nacionales climáticas logren transversalizar efectivamente el género, b) se institucionalice apropiadamente el tema de género en las instituciones ambientales y c) se ‘pase de las palabras a la acción’ mediante el diseño e implementación de iniciativas climáticas y ambientales que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres apropiada y efectivamente a lo largo del ciclo de sus programas y proyectos.

El objetivo de este side-event es crear un espacio de diálogo y reflexión sobre estos retos y como los países en la Región han logrado superarlos para plantear e implementar respuestas climáticas que favorecen una mayor igualdad de género y empoderamiento económico de las mujeres en un contexto de escenarios económicos y sociodemográficos cambiantes. En concreto, este evento se focalizará en resaltar soluciones ambientales innovadoras que están creando las condiciones efectivas para una mayor igualdad en múltiples niveles (legislativo, político, institucional y programático). El evento prestará especial atención a las crecientes oportunidades y desafíos pendientes para promover una mayor articulación y diálogo interinstitucional entre los mecanismos nacionales de las mujeres y los ministerios de ambiente para asegurar de forma inclusiva y sostenible acciones género-responsivas en las políticas, estrategias de iniciativas de mitigación y adaptación que contribuyen al fortalecimiento de la resiliencia climática y la mejora del bienestar y los medios de vida.

Los objetivos:

- Visibilizar cómo los impactos del cambio climático y los desastres relacionados con el clima, asociados con la escasez de recursos y la migración impulsada por el clima, pueden impactar - directa e indirectamente- el empoderamiento y la autonomía de las mujeres.  
Resaltar los avances en políticas e instrumentos internacionales y nacionales sobre género y cambio climático y la necesidad de pasar de los consensos políticos respecto a género y cambio climático a implementación de los mismos.
- Promover un intercambio multi actor de buenas prácticas sobre soluciones innovadoras para enfrentar el cambio climático que favorecen el empoderamiento económico de las mujeres en diferentes niveles (normativo, político, institucional y programático)
- Reflexionar sobre recomendaciones clave para favorecer una mayor articulación interinstitucional y resultados transformativos en materia de igualdad en las acciones de CC.

Agenda:

18.00 – 18.05: Bienvenida, ONU Mujeres

18.05 – 18.25: Presentación del impacto del cambio climático y los desastres relacionados con el clima sobre el empoderamiento económico y autonomía de las mujeres. **Itzá Castañeda**, Consultora (para CEPAL y PNUD) y representante de la sociedad civil.

18: 25 -18: 35: Soluciones innovadoras para enfrentar el cambio climático y favorecer el empoderamiento económico de las mujeres en una región cambiante (Reporte Preliminar PNUD-PNUMA-ONU Mujer), **Guillermina Martin PNUD**.

Panel

18.35 – 18.45: Presentación sobre las estrategias para abordar el cambio climático desde una perspectiva de género y cual papel puede jugar el Ministerio de la Mujer para influir las políticas, programas y



XIV Conferencia Regional  
sobre la Mujer  
de América Latina y el Caribe  
Santiago, 27 a 31 de enero de 2020



estrategias de adaptación y mitigación climática. **Samantha Marshall**, Minister of Social Transformation and Human Resource Development, Antigua and Barbuda.

18.45 – 18.55: Presentación de soluciones innovadoras para enfrentar el cambio climático que promueven el empoderamiento económico de las mujeres en Costa Rica, **Adriana Murillo Ruin**, Embajadora de Costa Rica en Chile

18.55 – 19.20: Preguntas y Respuestas de los participantes

19.20 – 19.30: Cierre, **Bibiana Aido Almagro**, Representante ONU Mujeres, Ecuador